

ACUERDO No.SCGG-00438-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 24 de Octubre, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al ciudadano **ROBERTO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ**, en su condición de Director General de la Marina Mercante, para que viaje a la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, para asistir a la XIII Reunión Ordinaria de la Red operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Centroamérica y República Dominicana (ROCRAM CA), del 04 al 06 de octubre de 2016.
2. Los gastos de boleto aéreo, impuestos de salida, hospedaje y alimentación, serán financiados por la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), por lo que le corresponde a la Dirección de Marina Mercante, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno